



## **Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/17501

26 septiembre 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/  
FRANCES/INGLES/RUSO

---

### **NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Al final de la 2608a. sesión del Consejo de Seguridad, de carácter conmemorativo, celebrada el 26 de septiembre de 1985, el Presidente del Consejo de Seguridad, Su Excelencia Sir Geoffrey Howe, Secretario de Estado para Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, formuló la siguiente declaración:

"Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

El Consejo de Seguridad se reunió en sesión pública en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el jueves 26 de septiembre de 1985, a nivel de ministros de relaciones exteriores, para celebrar el cuadragésimo aniversario de la Organización.

Presidió la reunión el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en su condición de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de septiembre. Hicieron declaraciones los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Ucrania, Trinidad y Tabago, Tailandia y el Perú; el Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas; el Ministro de Estado de Comercio de la India; y los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, Egipto, Dinamarca, China, Burkina Faso, Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como el Secretario General.

El orden del día de la sesión conmemorativa fue:

"Las Naciones Unidas por un mundo mejor y la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la oportunidad que les proporcionaba el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas para reafirmar en un alto nivel sus obligaciones en virtud de la Carta y su adhesión permanente a los propósitos y principios de ésta. Los miembros realizaron un amplio examen de la situación internacional. Expresaron su

profunda preocupación por la existencia de diversas amenazas para la paz, incluida la amenaza nuclear. Aunque reconocieron que no siempre había sido posible que la Organización eliminara esas amenazas, destacaron que las Naciones Unidas seguían teniendo importancia como fuerza positiva en pro de la paz y el progreso de la humanidad. Se felicitaron también por el constante aumento del número de Miembros de la Organización, hasta el punto en que casi se había logrado el objetivo de la universalidad, que compartían.

Los miembros del Consejo tenían presente la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales que la Carta confería al Consejo de Seguridad y los derechos y responsabilidades especiales que incumbían a sus miembros permanentes. Destacaron la conveniencia de que imperara en el Consejo la actitud de un órgano colegiado de manera de facilitar la adopción de medidas concertadas y bien informadas como principal instrumento para mantener la paz internacional. Reconocieron que las grandes esperanzas que la comunidad internacional había depositado en la Organización no se habían colmado plenamente y se comprometieron a cumplir con renovada dedicación y determinación su responsabilidad individual y colectiva de prevenir y eliminar las amenazas a la paz. Convinieron en aplicar las medidas apropiadas que ofrecía la Carta al examinar las controversias internacionales, las amenazas a la paz, los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión. Reconocieron la valiosa contribución que habían aportado en muchas ocasiones las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Exhortaron una vez más a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que cumplieran con las obligaciones adquiridas en virtud de la Carta de aceptar y ejecutar las decisiones del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo convinieron en que existía la necesidad urgente de aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su función principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, resolvieron continuar su examen de las posibilidades de mejorar el funcionamiento del Consejo para desempeñar las labores que le corresponden en virtud de la Carta. En ese contexto prestaron especial atención a las sugerencias dirigidas a los miembros del Consejo de Seguridad en las memorias anuales del Secretario General sobre la labor de la Organización. Agradecieron al Secretario General la presentación de esas memorias y lo alentaron a desempeñar un papel activo en el marco de las funciones que le habían sido encomendadas en virtud de la Carta."

-----

1. El Consejo de Seguridad, en su 17501ª sesión, celebrada el 17 de mayo de 1970, aprobó el siguiente texto: